



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0041819/2016

Córdoba, 06 SEP 2016

VISTO

La nota presentada por la Profesora Ana María Alderete mediante la cual formula su renuncia condicionada a fines de dar inicio al trámite jubilatorio ante ANSES; y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal informa que la Profesora Alderete revista en un cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

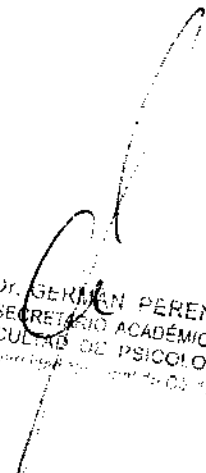
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora **Ana María Alderete** (Legajo 14756) a su cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva (categoría 101, Código Siu Pampa 265594 vínculo 162120) en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1654


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Teléfono: 51 31 41 11 11




OLGA JOSEHINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA